

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

### SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPOSITOS

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de Julio último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DIAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	Obligaciones provinciales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA Cédulas al 5 por 100	Capital de Isabel II	Obligaciones marroquíes	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 al contado	5 por 100 al contado	5 por 100 En día III							
1	302.400	»	138.700	»	»	26.500	43.000	»	78.500	»	»	»	»	639.100
4	1.074.600	»	290.700	»	5.000	46.500	270.500	50.000	215.500	»	1.500	»	»	1.951.300
5	497.400	»	332.000	»	»	57.000	75.000	500	162.000	»	8.000	»	»	1.131.900
6	564.900	»	158.300	»	»	75.000	123.500	6.000	110.000	»	»	»	»	1.037.700
7	708.500	»	257.400	»	5.000	12.500	240.000	9.000	129.500	»	»	»	»	1.352.900
8	371.000	»	313.900	»	»	»	92.500	10.000	72.500	»	»	»	»	862.400
11	854.500	»	282.300	»	5.000	1.000	162.000	60.000	229.500	»	2.500	»	»	1.604.300
12	366.300	»	138.400	»	»	70.000	88.500	17.500	252.500	»	10.000	»	»	933.200
13	588.300	»	182.000	»	»	20.500	231.000	75.000	75.000	»	»	»	»	1.172.800
14	824.500	»	197.200	»	»	12.500	281.500	55.000	128.500	»	»	»	»	1.499.500
15	468.500	»	240.400	»	10.000	27.500	175.000	15.000	149.500	»	»	»	»	1.078.800
18	537.900	»	138.200	»	10.000	25.000	241.000	42.000	159.000	»	16.000	»	»	1.299.100
19	442.300	»	110.300	»	»	38.500	165.500	40.500	241.000	»	»	»	»	1.041.200
20	342.400	»	127.600	»	500	»	165.000	500	79.500	»	4.000	»	»	719.500
21	255.100	»	163.100	»	1.500	27.500	439.000	35.000	102.500	»	»	»	»	1.023.700
22	247.200	»	187.000	»	»	500	137.000	20.500	40.700	»	»	»	»	632.900
26	318.000	»	337.700	»	»	2.000	39.500	70.000	78.700	»	42.500	»	»	888.400
27	253.900	»	284.000	»	5.500	3.000	11.500	130.000	150.000	»	32.000	»	»	859.900
28	153.400	»	338.300	»	10.500	116.500	56.500	»	104.000	»	40.000	»	»	819.200
29	432.900	»	242.300	»	»	17.500	90.000	53.000	128.500	»	»	»	»	964.700
	9.604.000	»	4.510.300	»	53.000	579.500	3.127.500	689.500	2.715.200	»	156.500	»	»	21.435.500

Madrid, 16 de Agosto de 1921.—El Director general, Juan Ródenas.

Gaceta de Madrid - Núm. 230  
 18 Agosto 1921  
 Anexo núm. 2 - Página 793

## MINISTERIO

ESCALAFON de los funcionarios de Administración civil activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, por finitivo para su ejecución de 4 de Julio de 1912, totalizados los servicios en 31 de Diciembre

Número de orden en la clase	NOMERES Y APELLIDOS	DÉSTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
3	D. Antonio Santolalla Duarte.....	Secretaría del Ministerio.....	Málaga .....	2 Abril 1873.....
4	Gerardo Díaz Sánchez Albornoz.....	Obras Públicas de Avila.....	Avila .....	13 Octubre 1869.....
5	Alfredo Rey Penela.....	Consejo de Obras Públicas.....	La Coruña .....	3 Junio 1873.....
6	Santiago Vésga Alcaraz.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	25 Julio 1885.....
7	Manuel Vaamonte Ponte.....	Obras Públicas de La Coruña.....	La Coruña .....	14 Julio 1859.....
8	Rufino Hortelano Molinos.....	Granja Agrícola de Valencia.....	Valladolid .....	8 Julio 1864.....
9	Eduardo Pérez Valdés y Pidal.....	Obras Públicas de La Coruña.....	La Coruña .....	5 Mayo 1860.....
10	Angel Torres del Alamo.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	10 Abril 1880.....
11	Enrique Pardo Pérez.....	Obras Públicas de Madrid.....	Pontevedra .....	8 Mayo 1864.....
12	Pelayo Rodríguez Gernes.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	27 Junio 1882.....
13	Angel Rodriguez Delgado.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba .....	12 Agosto 1877.....
14	Piácido Pinilla Díaz.....	Sección Agronómica de Albacete.....	Toledo .....	5 Diciembre 1853.....
15	Francisco Defranc Navas.....	Sección Agronómica de Sevilla.....	Sevilla .....	12 Diciembre 1881.....
16	Narciso Gallego Ibañez.....	Distrito Forestal de Murcia-Alicante.....	Murcia .....	23 Septiembre 1874.....
17	Anselmo Padín García.....	Secretaría del Ministerio.....	Salamanca .....	23 Enero 1870.....
18	Francisco García Fernández Pacheco.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	21 Diciembre 1879.....
19	José Moreno Gómez.....	Gobierno Civil de Guadalajara.....	Jaén .....	14 Octubre 1872.....
20	Pedro Sagastribal Núñez.....	Obras Públicas de Madrid.....	Pontevedra .....	3 Septiembre 1884.....
21	Felipe Manuel García Olalde.....	Obras Públicas de Cáceres.....	Vizcaya .....	26 Mayo 1876.....
22	Fulgencio Meseguer Alba.....	Obras Públicas de Murcia.....	Murcia .....	30 Septiembre 1868.....
23	Antonio Cruz Conde.....	Primer División de Ferrocarriles.....	Córdoba .....	11 Agosto 1872.....
24	José Maestre Amat.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	Alicante .....	31 Mayo 1876.....
25	Felipe Sánchez Fano y Viado.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	9 Septiembre 1855.....
26	Francisco García Tudón.....	Granja Agrícola de Valencia.....	Valencia .....	9 Marzo 1858.....
27	José Ortega y Verdes Montenegro.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	2 Julio 1862.....
28	Teodosio Varona Gurrea.....	Secretaría del Ministerio.....	Logroño .....	2 Febrero 1888.....
29	Saturnino Martínez Hernández.....	Secretaría del Ministerio.....	Teruel .....	27 Noviembre 1865.....
30	Joaquín Sanz Lodre.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	6 Septiembre 1885.....
31	Fernando Hurtado de Mendoza y Antequera.....	Secretaría del Ministerio.....	Málaga .....	25 Marzo 1886.....
32	Fabián Martínez Arcos.....	Secretaría del Ministerio.....	Cádiz .....	29 Julio 1873.....
33	José Aizpiri Soraluze.....	Obras Públicas de Madrid.....	Guipúzcoa .....	12 Septiembre 1881.....
34	Manuel Clemente Jiménez.....	Distrito Forestal de Huesca.....	Huesca .....	13 Enero 1875.....
35	Mariano Saavedra Vidal.....	División Hidráulica del Guadiana.....	Madrid .....	24 Enero 1879.....
36	Juan Masonet Ribot.....	Gobierno Civil de Barcelona.....	Baleares .....	2 Agosto 1877.....
37	Emilio Gabás Campos.....	Servicio Central Hidráulico.....	Zaragoza .....	12 Agosto 1868.....
38	Gonzalo Venero Hurtado.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	31 Octubre 1867.....
39	Juan García Sanz.....	Secretaría del Ministerio.....	Segovia .....	21 Agosto 1871.....
40	Lázaro Camarero González.....	Secretaría del Ministerio.....	Burgos .....	16 Diciembre 1871.....
41	Manuel Torres Collazo.....	Obras Públicas de León.....	Pontevedra .....	21 Febrero 1863.....
42	Carlos Romeo Martínez.....	Sección Agronómica de La Coruña.....	Coruña .....	8 Septiembre 1878.....
43	José Monllor Blanquer.....	División Hidráulica del Pirineo Oriental.....	Alicante .....	25 Junio 1871.....
44	Mariano Muñoz Tello.....	Secretaría del Ministerio.....	Teruel .....	30 Junio 1854.....
45	Marcelino Ortiz Carreira.....	Obras Públicas de Lugo.....	Lugo .....	19 Enero 1866.....
46	Rafael Esquin López.....	Obras Públicas de Logroño.....	Teruel .....	21 Diciembre 1874.....
47	Joaquín de Zaldívar y Pérez de Guzmán.....	Cuarta División de Ferrocarriles.....	Ciudad Real .....	26 Diciembre 1883.....
48	Santos Duaso López.....	Obras Públicas de Zaragoza.....	Zaragoza .....	1 Noviembre 1874.....
49	Filberto Trigo y Trigo.....	Obras Públicas de Lugo.....	Lugo .....	30 Mayo 1856.....
50	Dionisio García Ezquerro.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	6 Diciembre 1862.....
51	Pablo Otal y Lloro.....	Obras Públicas de Lérida.....	Huesca .....	25 Enero 1859.....
52	Manuel Valeiro Maceira.....	Obras Públicas de La Coruña.....	Coruña .....	31 Octubre 1873.....
53	Francisco Llavador Estruel.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	27 Septiembre 1866.....
54	Juan Cisneros Mateu.....	Obras Públicas de Alicante.....	Coruña .....	14 Octubre 1875.....
55	Manuel Concha Gil.....	Obras Públicas de Tarragona.....	Murcia .....	20 Diciembre 1865.....
56	Francisco San Martín Losada.....	Obras Públicas de Pontevedra.....	Pontevedra .....	3 Octubre 1865.....

# DE FOMENTO

Redado en cumplimiento de la disposición transitoria de la Ley de 4 Junio de 1908 y artículo 54 del Reglamento de 1912 de la Compañía de Caminos de Hierro de Madrid por Real orden de 11 de Julio de 1921.

(Continuación de la GACETA núm. 225.)

N.º	ANTIGÜEDAD			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento	OBSERVACIONES
	Años, meses y días en el ramo de Fomento			EN FOMENTO			AL ESTADO				
	Años	Mezes	Días	Años	Mezes	Días	Años	Mezes	Días		
47	1	5	»	13	10	23	13	10	23		
51	1	5	»	13	9	»	13	9	»		
47	1	5	»	13	9	»	13	9	»		
35	1	5	»	13	9	»	13	9	»		
61	1	5	»	13	8	22	13	8	22		
56	1	5	»	13	8	5	13	8	5		
60	1	5	»	13	7	13	13	7	13		
40	1	5	»	13	7	11	13	7	11		
56	1	5	»	13	6	5	13	6	5		
38	1	5	»	13	5	23	13	5	23		
43	1	5	»	»	»	»	»	»	»		
67	1	5	»	13	4	21	13	4	21		
39	1	5	»	13	3	20	13	3	20		
43	1	5	»	13	3	10	13	3	18		
50	1	5	»	17	»	2	17	»	2		
41	1	5	»	14	11	29	14	11	29		
49	1	5	»	13	2	28	13	2	28		
38	1	5	»	13	»	18	13	»	18		
44	1	5	»	14	6	24	22	3	14		
52	1	5	»	12	11	11	12	11	11		
48	1	5	»	12	9	20	12	9	20		
44	1	5	»	12	9	3	12	9	3		
65	1	5	»	12	6	15	12	6	15		
62	1	5	»	20	7	5	20	7	5		
58	1	5	»	16	7	18	16	7	18		
32	1	5	»	15	3	»	15	3	»		
55	1	5	»	12	7	19	14	11	24		
35	1	5	»	12	3	1	12	3	1		
34	1	5	»	12	3	1	12	3	1		
47	1	5	»	11	10	28	11	10	28		
39	1	5	»	11	7	3	11	7	3		
45	1	5	»	11	6	17	25	6	19		
41	1	5	»	11	6	7	26	8	4		
43	1	5	»	11	6	1	26	9	1		
52	1	5	»	11	4	5	11	4	5		
53	1	5	»	23	»	21	23	»	21		
49	1	5	»	11	2	23	31	1	22		
49	1	5	»	11	2	23	29	»	20		
57	1	5	»	11	2	21	29	4	12		
42	1	5	»	13	3	15	13	3	15		
49	1	5	»	11	2	13	21	5	8		
66	1	5	»	10	11	28	17	1	20		
54	1	5	»	11	2	13	11	2	13		
46	1	5	»	11	5	1	12	1	2		
37	1	5	»	12	3	29	12	3	29		
45	1	5	»	15	»	»	15	»	»		
64	1	5	»	41	8	16	41	8	16		
58	1	5	»	10	6	19	10	6	19		
61	1	5	»	10	6	15	12	8	27		
47	1	5	»	10	6	»	24	2	»		
34	1	5	»	10	4	21	16	4	21		
45	1	5	»	11	»	27	28	9	3		
55	1	5	»	39	»	16	39	5	16		
53	1	5	»	56	6	26	36	6	26		

Suspension de empleo y sueldo por Real orden de 30 de Septiembre de 1920

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
57	D. Justo López de Castro.....	Obras Públicas de Oviedo.....	Oviedo .....	20 Abril 1855.....
58	Ceferino López Sánchez.....	Gobierno Civil de Oviedo.....	Oviedo .....	21 Marzo 1867.....
59	Gabriel Castro Romero.....	Sección Agronómica de Zamora.....	Zamora .....	23 Enero 1862.....
60	Bonifacio Fernández Casas.....	Secretaría del Ministerio.....	Burgos .....	5 Junio 1853.....
61	Justo Hernando Ramos.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Soria .....	6 Agosto 1863.....
62	José Díaz Debén.....	Obras Públicas de Lugo.....	Lugo .....	11 Noviembre 1874.....
63	Alfredo Ortega Capdevila.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	Lugo .....	14 Febrero 1869.....
64	José Degregorio López.....	Obras Públicas de Barcelona.....	Córdoba .....	14 Marzo 1860.....
65	Enrique López de la Fuente Box.....	Canal de Isabel II.....	Madrid .....	18 Noviembre 1858.....
66	Antonio Graña Blanco.....	Obras Públicas de Santander.....	Orense .....	12 Diciembre 1878.....
67	Agustín Otero López.....	Obras Públicas de Santander.....	Pontevedra .....	15 Octubre 1873.....
68	Juan Aguilar Sopena.....	Distrito Forestal de Teruel.....	Lérida .....	21 Febrero 1869.....
69	Alfredo Fernández de la Peña.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	3 Febrero 1865.....
70	Ricardo Serrano Vargas.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba .....	11 Febrero 1875.....
71	Luis Aguilar Espejo.....	Obras Públicas de Badajoz.....	Córdoba .....	19 Julio 1855.....
72	Francisco Ribas Aguirre.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	5 Julio 1861.....
73	José Gómez Goy.....	Gobierno Civil de Lugo.....	Lugo .....	11 Septiembre 1873.....
74	Diego Pazos Esper.....	Gobierno Civil de Pontevedra.....	Pontevedra .....	11 Noviembre 1870.....
75	Alberto Blanco de la Iglesia.....	Obras Públicas de Orense.....	Orense .....	7 Agosto 1857.....
76	Juan Lloret Algarza.....	Gobierno Civil de Castellón.....	Valencia .....	27 Julio 1859.....
77	Antonio Buades Muntaner.....	Obras Públicas de Baleares.....	Baleares .....	22 Agosto 1868.....
78	Daniel Pedrós Panzano.....	Canal de Isabel II.....	Huesca .....	27 Octubre 1863.....
79	Rafael Torregrosa Cerverá.....	Obras Públicas de Alicante.....	Alicante .....	5 Abril 1874.....
80	José Barberá Humbert.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	Barcelona .....	27 Enero 1874.....
81	Juan Esquivias Zurria.....	Obras Públicas de Sevilla.....	Sevilla .....	5 Febrero 1875.....
82	Daniel Cambeses Borrajo.....	Obras Públicas de Orense.....	Orense .....	14 Marzo 1892.....
83	Manuel González Achiaga.....	Distrito Forestal de Burgos.....	Burgos .....	19 Diciembre 1858.....
84	Leopoldo Vidal y Ojal.....	Obras Públicas de Huesca.....	Huesca .....	14 Noviembre 1878.....
85	José Arana y Díaz de Garayo.....	Gobierno Civil de Guipúzcoa.....	Zaragoza .....	12 Octubre 1855.....
86	Ricardo Dalmau Barrasetas.....	Gobierno Civil de Gerona.....	Gerona .....	26 Mayo 1870.....
87	Sebastián Burdeos Conde.....	Gobierno Civil de Orense.....	Orense .....	24 Mayo 1867.....
88	Leopoldo Vizcaino Cucarella.....	Obras Públicas de Segovia.....	Valencia .....	23 Marzo 1876.....
89	Ramón González Abella.....	Obras Públicas de Oviedo.....	Oviedo .....	25 Enero 1860.....
90	Rafael Fernández Pestaña.....	Cuarta División de Ferrocarriles.....	Jaña .....	5 Febrero 1876.....
91	José González Rodríguez.....	Distrito Forestal de Avila.....	Madrid .....	25 Abril 1853.....
92	Marcelino Gutiérrez Ortega.....	Distrito Forestal de Navarra y Vascon- gadas.....	Valladolid .....	26 Abril 1862.....
93	Hdefonso Ramos Vives.....	Obras Públicas de Madrid.....	Madrid .....	23 Enero 1870.....
94	José de Castro Rodríguez.....	Secretaría del Ministerio.....	León .....	19 Junio 1877.....
95	Jerónimo Sanz Ortuño.....	Obras Públicas de Salamanca.....	Murcia .....	4 Octubre 1863.....
96	Rafael García Roselló.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	Madrid .....	23 Octubre 1868.....
97	Enrique Rodríguez Mancera.....	Obras Públicas de Cádiz.....	Sevilla .....	21 Agosto 1881.....
98	Cristóbal Cuesta Provedo.....	Distrito Forestal de Segovia.....	Palencia .....	25 Julio 1865.....
99	José Trenas Leva.....	Obras Públicas de Córdoba.....	Córdoba .....	6 Febrero 1854.....
100	Domingo Tubáu Gaibardo.....	Distrito Forestal de Santander.....	Gerona .....	25 Marzo 1874.....
101	Otón Morales Palencia.....	Obras Públicas de Alicante.....	Casca .....	2 Julio 1869.....
102	Francisco Cancio Pestaña.....	Obras Públicas de Oviedo.....	Lugo .....	7 Septiembre 1873.....
103	Angel López Plaza.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	12 Marzo 1853.....
104	José Torralva Moreno.....	División Hidráulica del Ebro.....	Salamanca .....	4 Marzo 1875.....
105	Bernardo Puerta y Puerta.....	Obras Públicas de Granada.....	Granada .....	22 Febrero 1875.....
106	Mariano Cobos Pérez.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Córdoba .....	2 Septiembre 1862.....
107	Leocadio Pérez Moro.....	Gobierno Civil de Valladolid.....	Valladolid .....	10 Diciembre 1877.....
108	Juan José Domínguez Zarco.....	Secretaría del Ministerio.....	Cádiz .....	18 Noviembre 1863.....
109	Ramón Rodríguez Caixás.....	Sección Agronómica de Gerona.....	Gerona .....	29 Agosto 1875.....
110	Pedro Perosanz Alvarez.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	Burgos .....	2 Agosto 1869.....
111	Bartolomé Riera Xamena.....	Obras Públicas de Baleares.....	Baleares .....	3 Junio 1865.....
112	José María Palacio Girón.....	Distrito Forestal de Soria.....	Huesca .....	18 Enero 1880.....
113	Melquíades Pascual y Miquel.....	Obras Públicas de Valladolid.....	León .....	10 Diciembre 1858.....
114	Manuel Rubio Gálvez.....	Obras Públicas de Madrid.....	Alicante .....	6 Julio 1867.....
115	Miguel Valle Cano.....	Canal de Isabel II.....	Madrid .....	28 Septiembre 1876.....
116	Ricardo González Ballonga.....	Obras Públicas de Guipúzcoa y Navarra.....	Teruel .....	3 Marzo 1871.....
117	Jacinto Claver Luid.....	Obras Públicas de Huesca.....	Huesca .....	11 Septiembre 1867.....
118	Isidoro Martín Pastor.....	Obras Públicas de Albacete.....	Palencia .....	3 Enero 1875.....
119	Nicasio Villarino Vicente.....	Gobierno Civil de Salamanca.....	Zamora .....	11 Octubre 1874.....
120	Enrique Gallego Sánchez.....	Obras Públicas de Albacete.....	Albacete .....	2 Marzo 1873.....
121	Norberto Trompeta Crespo.....	Gobierno Civil de Lérida.....	Madrid .....	23 Noviembre 1865.....
122	Antonio Santías y Gómez Figueroa.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba .....	13 Junio 1860.....
123	Emilio Salas Planas.....	Obras Públicas de Gerona.....	Gerona .....	15 Junio 1872.....
124	Casto Ponz Puigercús.....	Gobierno Civil de Huesca.....	Huesca .....	1 Julio 1877.....
125	Jesús Doñate Velasco.....	Sección Agronómica de Logroño.....	Navarra .....	22 Diciembre 1877.....
126	José Antelo Taléns de la Riva.....	Secretaría del Ministerio.....	Granada .....	5 Septiembre 1861.....
127	Miguel Alcaraz Segorb.....	Obras Públicas de Orense.....	Alicante .....	4 Abril 1873.....
128	Antonio Amor Ulla.....	Obras Públicas de Orense.....	Orense .....	27 Enero 1867.....
129	Manuel García Martínez.....	Obras Públicas de Oviedo.....	Madrid .....	5 Marzo 1866.....
130	José Beltrán y Soler.....	Estación Enológica de Villafranca del Panadés.....	Barcelona .....	24 Octubre 1883.....

EDAD — Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento — Pesetas	OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días	EN FOMENTO			AL ESTADO				
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
55	1	5	>	34	10	14	34	10	14	>	>
55	1	5	>	34	9	21	34	9	21	>	>
58	1	5	>	31	5	6	34	5	6	>	>
57	1	5	>	30	11	23	32	8	7	>	>
57	1	5	>	29	8	21	38	1	18	>	>
46	1	5	>	27	11	12	27	11	12	>	>
61	1	5	>	27	8	9	52	>	21	>	>
60	1	5	>	25	1	2	26	1	2	>	>
62	1	5	>	25	1	9	25	1	9	>	>
47	1	5	>	15	7	1	28	>	22	>	>
47	1	5	>	15	6	19	31	6	14	>	>
57	1	5	>	25	1	>	33	9	27	>	>
55	1	5	>	25	>	13	25	>	13	>	>
45	1	5	>	24	9	25	25	3	2	>	>
51	1	5	>	24	6	14	24	6	14	>	>
59	1	5	>	24	2	29	24	7	15	>	>
47	1	5	>	24	1	20	24	1	20	>	>
50	1	5	>	24	>	23	21	3	26	>	>
53	1	5	>	24	>	>	36	>	29	>	>
51	1	5	>	23	10	22	23	10	22	>	>
52	1	5	>	23	9	9	23	9	9	>	>
57	1	5	>	23	5	10	23	6	10	>	>
46	1	5	>	23	>	16	23	>	16	>	>
46	1	5	>	22	11	21	22	11	21	>	>
45	1	5	>	22	8	15	22	8	15	>	>
58	1	5	>	29	7	25	29	7	25	>	>
62	1	5	>	22	6	18	39	4	11	>	>
42	1	5	>	22	2	28	22	2	28	>	>
65	1	5	>	22	2	17	22	2	17	>	>
50	1	5	>	22	1	18	22	1	18	>	>
53	1	5	>	22	>	27	22	>	27	>	>
44	1	5	>	22	>	24	26	7	10	>	>
60	1	5	>	21	10	21	21	10	21	>	>
44	1	5	>	21	10	5	21	10	5	>	>
62	1	5	>	21	6	15	21	6	15	>	>
58	1	5	>	21	5	27	30	2	26	>	>
50	1	5	>	21	5	21	21	5	21	>	>
43	1	5	>	21	4	20	21	4	20	>	>
57	1	5	>	21	2	15	21	2	15	>	>
52	1	5	>	21	1	3	21	1	3	>	>
39	1	5	>	21	>	5	21	>	5	>	>
55	1	5	>	20	7	21	28	10	22	>	>
66	1	5	>	20	5	20	32	5	24	>	>
46	1	5	>	20	4	29	20	4	29	>	>
51	1	5	>	20	4	20	32	>	13	>	>
47	1	5	>	20	4	13	20	4	13	>	>
57	1	5	>	20	2	19	20	2	19	>	>
44	1	5	>	19	9	1	19	9	1	>	>
45	1	5	>	19	7	22	19	7	22	>	>
58	1	5	>	19	7	8	19	7	8	>	>
43	1	5	>	19	6	11	19	6	11	>	>
57	1	5	>	19	6	4	19	6	4	>	>
47	1	5	>	19	6	>	25	5	21	>	>
60	1	5	>	19	4	>	20	8	25	>	>
55	1	5	>	19	3	3	19	3	3	>	>
40	1	5	>	19	>	9	19	>	9	>	>
62	1	5	>	18	11	23	22	>	22	>	>
55	1	5	>	18	11	18	15	11	18	>	>
44	1	5	>	18	10	22	15	10	22	>	>
49	1	5	>	18	10	>	31	3	28	>	>
53	1	5	>	18	9	>	31	1	6	>	>
45	1	5	>	18	8	10	25	2	7	>	>
46	1	5	>	18	8	1	18	8	1	>	>
47	1	5	>	18	8	>	26	>	19	>	>
55	1	5	>	18	7	7	18	7	7	>	>
60	1	5	>	18	4	9	18	4	9	>	>
48	1	5	>	18	4	5	18	4	5	>	>
43	1	2	22	18	1	18	22	10	1	>	>
43	1	1	22	18	>	5	18	>	5	>	>
59	1	1	12	17	11	10	32	3	13	>	>
42	1	>	20	17	10	23	17	10	23	>	>
53	1	>	13	17	5	13	17	5	13	>	>
54	1	>	>	17	5	4	17	5	4	>	>
37	>	11	8	17	3	17	17	>	17	>	>

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
131	D. Idalberto Ranieau Moreno.....	Canal de Isabel II.....	Madrid .....	13 Mayo 1873.....
132	Ramón Roldán Burgos.....	Obras Públicas de Córdoba.....	Córdoba .....	2 Octubre 1881.....
133	Teófilo Estepar Bravo.....	Gobierno Civil de Palencia.....	Palencia .....	29 Abril 1870.....
134	Eduardo Piera Sáinz.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	6 Julio 1872.....
135	Francisco Rubio Alonso.....	Obras Públicas de Córdoba.....	Granada .....	20 Octubre 1881.....
136	Antonio Erote Campos.....	Secretaría del Ministerio.....	Huesca .....	15 Octubre 1877.....
137	José Torres Peñáz.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Palencia .....	1 Octubre 1843.....
>	Alfonso Galán Martín.....	Expansión Comercial.....	Madrid .....	31 Julio 1878.....
>	Eduardo Cuéllar.....	Expansión Comercial.....	>	>
	Horacio Garrastazu Onzaño	Comunicaciones Marítimas.....	Vizcaya .....	9 Julio 1834.....
)	Narciso Villar Gofii.....	Comunicaciones Marítimas.....	Barcelona .....	22 Septiembre 1888.....
>	Angel Febrer y Mon.....	Negociado de Comercio Exterior.....	>	>
>	Pedro Costares LÓPEZ.....	Consejo Superior de Fomento.....	Madrid .....	5 Noviembre 1885.....
>	Jesús de Aldecoa y Vela.....	Consejo Superior de Fomento.....	Madrid .....	11 Enero 1890.....
>	José Pasqual del Poy.....	Expansión Comercial.....	Alicante .....	13 Marzo 1880.....
	José Gómez de la Serna.....	Comunicaciones Marítimas.....	>	>
>	Eduardo de Codesido Padín.....	Expansión Comercial.....	Madrid .....	26 Junio 1873.....

EDAD — Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento— — Pesetas	OBSERVACIONES
				EN FOMENTO			AL ESTADO				
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
47	»	10	24	17	1	16	17	1	16		
39	»	10	22	17	»	25	17	»	25	»	»
50	»	10	6	17	»	5	17	»	5	»	»
46	»	9	18	17	»	»	17	»	»	»	»
39	»	9	»	16	9	21	16	9	21	»	»
43	»	9	»	16	9	7	16	9	7	»	»
67	»	9	»	16	4	3	16	4	3	»	»
42	»	9	»	10	10	8	2	11	1	»	»
»	»	10	»	10	11	21	»	»	»	»	»
36	»	10	»	10	9	»	»	»	»	»	»
32	»	10	»	10	6	27	»	»	»	»	»
»	»	10	»	10	»	»	»	»	»	»	»
35	»	10	»	10	»	»	»	»	»	»	»
20	»	9	»	9	11	21	»	»	»	»	»
40	»	9	»	9	8	6	»	»	»	»	»
»	»	7	»	7	1	21	»	»	»	»	»
47	»	7	»	7	1	8	»	»	»	»	»

Los servicios prestados en Fomento, que figuran en la correspondiente casilla, son los prestados en el de que procede, y los de la del Estado son con categoría administrativa en los Ministerios de la Gobernación y Gracia y Justicia.—Consolidó la categoría asimilada el 26 de Enero de 1916.

Los servicios prestados en Fomento, que figuran en la correspondiente casilla, son los prestados en el de que procede.—Consolidó la categoría asimilada el 9 de Enero de 1916.—No completó la documentación.

Los servicios prestados en Fomento, que figuran en la correspondiente casilla, son los prestados en el de que procede.—Consolidó la categoría asimilada el 30 de Marzo de 1916.

Los servicios prestados en Fomento, que figuran en la correspondiente casilla, son los prestados en el de que procede.—Consolidó la categoría asimilada el 3 de Junio de 1916.

Los servicios prestados en Fomento, que figuran en la correspondiente casilla, son los prestados en el de que procede.—Consolidó la categoría asimilada el 31 de Diciembre de 1914.—No completó la documentación.

Los servicios prestados en Fomento, que figuran en la correspondiente casilla, son los prestados en el de que procede.—Consolidó la categoría asimilada el 31 de Diciembre de 1916.

Los servicios prestados en Fomento, que figuran en la correspondiente casilla, son los prestados en el de que procede.—Consolidó la categoría asimilada el 9 de Enero de 1917.

Los servicios prestados en Fomento, que figuran en la correspondiente casilla, son los prestados en el de que procede.—Consolidó la categoría asimilada el 24 de Abril de 1917.

Los servicios prestados en Fomento, que figuran en la correspondiente casilla, son los prestados en el de que procede.—Consolidó la categoría asimilada el 8 de Noviembre de 1918.—No completó la documentación.

Los servicios prestados en Fomento, que figuran en la correspondiente casilla, son los prestados en el de que procede.—Consolidó la categoría asimilada el 22 de Noviembre de 1919.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALIDAD	FECHA DEL PLAZAMIENTO
	D. Melitón Martínez Pardo.....	Comunicaciones Marítimas.....	Madrid.....	6 Mayo 1882.....
138	Tomás Pociño Barrós.....	Obras Públicas de Teruel.....	Huesca.....	21 Agosto 1872.....
139	Lorenzo de Burgos Seguí.....	Monasterio de Piedra (Hidrofactoria).....	Zaragoza.....	18 Agosto 1882.....
140	Juan Manuel Zamorano Maroto.....	Obras Públicas de Toledo.....	Toledo.....	20 Mayo 1883.....
141	José Avales Quintero.....	Obras Públicas de Huelva.....	Huelva.....	25 Diciembre 1882.....
142	Fernando Hermosa Kit.....	Obras Públicas de Barcelona.....	Sevilla.....	30 Julio 1879.....
143	Francisco Llopis Martínez.....	Secretaría del Ministerio.....	Almería.....	9 Marzo 1882.....
144	José Alcu Pifarré.....	Obras Públicas de Lérida.....	Lérida.....	16 Marzo 1876.....
145	Antonio Alonso de Soto.....	Obras Públicas de Avila.....	Madrid.....	13 Junio 1883.....
146	Félix Mateos Gómez.....	Obras Públicas de Avila.....	Segovia.....	3 Septiembre 1885.....
147	Adolfo Villariz Lahoz.....	Escuela de Agentes de Caminos.....	Teruel.....	11 Agosto 1883.....
148	Antonio Cárder Disdter.....	Secretaría del Ministerio.....	Málaga.....	14 Julio 1887.....
	Adrelio García Bernad.....	Comunicaciones Marítimas.....		

OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL  
CON 3.000 PESETAS

Activos.

1	D. Manuel Menéndez Menéndez.....	Obras Públicas de Tarragona.....	Orense.....	8 Septiembre 1871.....
2	Carlos Bueren Ortega.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Filipinas.....	25 Octubre 1888.....
3	Luis Ortuño Gómez.....	Obras Públicas de Almería.....	Vizcaya.....	23 Noviembre 1885.....
4	Mariano Blanco Ruiz.....	Obras Públicas de Segovia.....	Segovia.....	24 Enero 1887.....
5	Antonio Lincez Fuentes.....	Distrito Forestal de Málaga.....	Jaén.....	13 Diciembre 1877.....
6	Luis de Castro Gutiérrez.....	Canal de Isabel II.....	Córdoba.....	27 Abril 1888.....
7	José Casquero López.....	Obras Públicas de Málaga.....	Málaga.....	30 Noviembre 1881.....
8	Angel Rapallo Ortiz.....	Servicio Central de Señales Marítimas.....	Cádiz.....	12 Febrero 1881.....
9	Antonio Gutiérrez Fernández.....	Sección Agronómica de Granada.....	Granada.....	27 Marzo 1886.....
10	Fernando Sola García.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	8 Agosto 1886.....
11	Juan de Rueda Trujillo.....	Obras Públicas de Las Palmas. Isla de Gran Canaria.....	Málaga.....	24 Junio 1870.....
12	Ignacio Fernández Sero.....	Canal de Isabel II.....	Cañajos.....	5 Abril 1881.....
13	Angel Morales Antequera.....	Gobierno Civil de Córdoba.....	Ciudad Real.....	16 Octubre 1888.....
14	Eustaquio Aliaga Antequera.....	Canal de Isabel II.....	Ciudad Real.....	7 Noviembre 1888.....
15	Bernabé Herranz Fernández.....	Canal de Isabel II.....	Madrid.....	31 Agosto 1875.....
16	Juan Benito Escobar Jiménez.....	Obras Públicas de Albacete.....	Albacete.....	2 Junio 1887.....
17	Bernardo González Bris.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara.....	25 Diciembre 1881.....
18	Luis Felez del Hierro.....	Obras Públicas de Zaragoza.....	Zaragoza.....	28 Marzo 1881.....
19	Felipe Antuñano Pando.....	Consejo Forestal.....	Madrid.....	12 Agosto 1871.....
20	José Ramirez de Arellano MORA.....	Canal de Isabel II.....	Filipinas.....	19 Noviembre 1887.....
21	Enrique Griján Gómez.....	Distrito Forestal de Albacete.....	Albacete.....	24 Septiembre 1878.....
22	Ricardo Torres Perona.....	Obras Públicas de Palencia.....	Murcia.....	4 Julio 1882.....
23	Eugenio Carrera Labarra.....	Obras Públicas de Salamanca.....	Cuenca.....	15 Septiembre 1888.....
24	Emiliano García Martínez.....	División Hidráulica del Sur de España.....	Jaén.....	20 Enero 1883.....
25	Ciflaco Puras Fuentes.....	Obras Públicas de Burgos.....	Burgos.....	8 Agosto 1883.....
26	José Cayo Feito.....	Distrito Forestal de Guadalajara.....	Madrid.....	19 Enero 1889.....
27	José María Fernández Cirero.....	Cuarta División de Ferrocarriles.....	Santander.....	1 Octubre 1870.....
28	José Jimeno Carpi.....	Sección Agronómica de Castellón.....	Castellón.....	19 Junio 1878.....
29	Frutos Matesanz Arribas.....	Obras Públicas de Segovia.....	Segovia.....	13 Enero 1868.....
30	Federico de la Riestra Sanz.....	Obras Públicas de Madrid.....	Madrid.....	24 Junio 1888.....
31	Andrés Luciano Soler.....	Obras Públicas de Alicante.....	Alicante.....	30 Mayo 1883.....
32	Tomás de la Barnera Macías.....	Obras Públicas de Sevilla.....	Sevilla.....	26 Octubre 1873.....
33	Antonio Garzarán Lafuente.....	División Hidráulica del Ebro.....	Teruel.....	17 Enero 1881.....
34	Gerardo Juan García Arnáiz.....	Obras Públicas de Guadalajara.....	Burgos.....	16 Abril 1879.....
35	Juan López Ibáñez.....	Granja Central de Castilla la Nueva.....	Albacete.....	11 Enero 1883.....
36	Luis Salado y Solado.....	Canal de Isabel II.....	Zamora.....	28 Noviembre 1875.....
37	Santos Moro Alonso.....	Obras Públicas de Santander.....	Santander.....	15 Septiembre 1876.....
38	Francisco Gómez Gómez.....	Obras Públicas de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	14 Mayo 1875.....
39	José Ampudia Heria.....	Secretaría del Ministerio.....	Oviedo.....	16 Enero 1871.....
40	Francisco Castillo Ferrer.....	Distrito Forestal de Almería.....	Granada.....	6 Septiembre 1875.....
41	Antonio Panaita y Alonso de Ojeda.....	Distrito Forestal de Palencia.....	Soria.....	22 Noviembre 1888.....
42	Conrado Miguel Carreras.....	Distrito Forestal de Tarragona.....	Tarragona.....	21 Junio 1888.....
43	Félix Vargas Sebastián.....	Gobierno Civil de Burgos.....	Burgos.....	22 Julio 1877.....
44	Francisco Cisneros Cabrera.....	Obras Públicas de Cáceres.....	Cáceres.....	4 Octubre 1888.....
45	José Conaño Quiroga.....	Canal de Isabel II.....	Madrid.....	1 Julio 1888.....



Edad	ANTIGÜEDAD			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento	OBSERVACIONES
	Mayor tiempo de ser prestados en la clase en el ramo de Fomento			EN FOMENTO			AL ESTADO				
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
31		9		5	9	9					Los servicios prestados en Fomento, que figuran en la correspondiente casilla, son los prestados en el de que procede.—Consolidó la categoría asimilada el 21 de Marzo de 1919.
32		7	21	13	4		29		19		
33		7	21	16		22	15		22		
34		6	21	16		21	16		21		
35		6	12	16		15	16		15		
36		6	9	15	11	14	15	11	14		
37		6	4	15	11	7	15	11	7		
38		6	2	15	10	28	15	10	28		
39		6	2	15	10	25	15	10	25		
40		6	2	15	10	16	15	10	16		
41		6	2	15	10	13	15	10	13		
42		6	2	15	10	15	15	10	15		
43		6		15	10		15	10			
44		6		15	10		15	10			
45		6		15	10		15	10			
46		6		15	10		15	10			
47		6		15	10		15	10			
48		6		15	10		15	10			
49	1	5		15	9	25	15	9	25		Los servicios prestados en Fomento, que figuran en la correspondiente casilla, son los prestados en el de que procede.—Consolidará la categoría asimilada el 31 de Diciembre de 1921.
50	1	5		15	9	15	15	9	15		
51	1	5		15	9	11	15	9	11		
52	1	5		15	9	9	15	9	9		
53	1	5		15	8	20	15	8	20		
54	1	5		15	7	2	15	7	2		
55	1	5		15	5	2	15	5	2		
56	1	5		15	4	23	15	4	23		
57	1	5		15	4	22	15	4	22		
58	1	5		15	4	14	15	4	14		
59	1	5		15	4		15	4			
60	1	5		15	4		15	4			
61	1	5		15	3	12	15	3	12		
62	1	5		15	2		15	11	13		
63	1	5		15		26	20	9	22		
64	1	5		15		20	15		20		
65	1	5		15		14	15		14		
66	1	5		14	11	29	14	11	29		
67	1	5		14	11	24	19	9	19		
68	1	5		14	11	15	14	11	15		
69	1	5		14	11	2	14	11	2		
70	1	5		14	10	26	14	10	26		
71	1	5		14	10	10	14	10	10		
72	1	5		14	10	8	14	10	8		
73	1	5		14	10		14	10			
74	1	5		14	10		14	10			
75	1	5		14	8	4	14	8	4		
76	1	5		14	8	3	14	8	3		
77	1	5		14	7	28	15	9	23		
78	1	5		14	7	2	16	2	6		
79	1	5		14	6	14	14	6	14		
80	1	5		14	5	19	14	5	19		
81	1	5		14	4	7	16	2	28		
82	1	5		14	4	7	14	4	7		
83	1	5		14	4	4	14	4	4		
84	1	5		14	4	4	14	4	4		
85	1	5		14	3	16	14	3	16		
86	1	5		14	3	11	14	3	11		
87	1	5		14	3	3	14	3	3		
88	1	5		14	2	5	14	2	5		
89	1	5		14	1	12	14	1	12		
90	1	5		14		26	14		26		
91	1	5		14			14				
92	1	5		14			14				
93	1	5		14			14				
94	1	5		13	11	22	13	11	22		

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**REQUERITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 828 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 361 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

8.885

**BADIA BASTIDA, José;** hijo de Juan y de María, natural de Isona (Lérida), de estado soltero, profesión vaquero, de veintidós años, señas personales: estatura 1,686 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Loria Baxter, Comandante del regimiento Infantería Guipúzcoa número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 8 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Loria. JG—5064

8.886

**BARRILGAN PARRA, José;** hijo de Luis y de María, natural de Santa Marta, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, Comarca de ídem, provincia de Badajoz, distrito militar de la primera región, nació en 13 de Septiembre de 1899, de oficio del campo, de edad veintidós años, su religión católica, apostólica romana, su estado soltero, su estatura 1,690 metros, sus señas son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color bueno, frente pequeña, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, fué filiado como sustituto del recluta Joaquín Rosas Meléndez, y procesado de falta grave con motivo de haber desertado al ser destinado a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recluta de Badajoz número 11 D. Angel Rebollo Ijalba, residente en Badajoz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Badajoz, 15 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Angel Rebollo. JG—4974

8.887

**BARRIENTOS CASADO, Tobías;** hijo de Ignacio y de Jacinta, natural de Huelva del Agua, Ayuntamiento partido judicial de Benavente,

le, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, cuyas señas son: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, barba poblada, color bueno; avecinado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo número 35 D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 8 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—5002

8.888

**BARRIO HEVIA, Constantino;** hijo de Agustín y de Felisa, natural de Molleda, Ayuntamiento de Corbera, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,577 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe número 3, D. Alvaro de la Torre, que reside en esta plaza.—Oviedo, 5 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Alvaro Arias. JG—4998

8.889

**BERGES MORTE, José;** hijo de Mariano y de Teresa, natural de Juesá, provincia de Zaragoza, de estado ignorado, de oficio albañil, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la Habana (Cuba), encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Infante número 5 D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 11 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG—5004

8.890

**BLANCO CENTENO, Constantino;** hijo de Serafín y de Isabel, natural de Santibáñez de Vidriales, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Benavente, provincia de Zamora, de veintitún años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, barba poblada, color sano; avecinado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo número 35 D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 8 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—5003

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**PUERTO DE SANTA MARIA**

D. Antonio Escribano y Codina, Juez

de Primera instancia de este partido.

Hago saber: Que por auto de 8 de Abril último, dictado en el expediente de jurisdicción voluntaria promovido en este Juzgado por doña María de los Dolores Akkay y del Toro, de estos vecina, fué declarada la ausencia en ignorado paradero de su hermano don José Luis Aldaz y del Toro, vecino que fué de esta localidad, al que se llama por segunda vez, por medio del presente y otros de igual tenor, a los fines prevenidos en la ley, para que dentro del término de dos meses acuda a usar de su derecho en las referidas actuaciones.

Puerto de Santa María, 2 de Agosto de 1921.—El Secretario, Rafael Rosanes.—El Juez, Antonio Escribano y Codina. X—1991

D. Antonio Escribano y Codina, Juez de Primera instancia de este partido.

Hago saber: Que por auto de 21 de Marzo último, dictado en el expediente de jurisdicción voluntaria promovido por D. Antonio García Leján, vecino de Rota, fué acordado declarar la ausencia en ignorado paradero de don Juan García Leján, natural y vecino de dicha villa, con las declaraciones a ello pertinentes; habiéndose acordado llamar por segunda vez a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, para que en el término de dos meses comparezcan a usar de su derecho ante este Juzgado, justificándolo en forma por medio de los oportunos documentos, haciéndose constar haberse conferido la admistración referida, sin perjuicio de lo que en definitiva se acuerde, al hermano del ausente, el mencionado D. Antonio García Leján.

Puerto de Santa María, 26 de Julio de 1921.—El Secretario, Rafael Rosanes.—El Juez, Antonio Escribano y Codina. X—1989

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**MADRID—LATINA**

D. Pedro Muntaña Pérez, Juez municipal suplente del distrito de la Latina, de esta Corte.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se ha seguido juicio verbal civil, a instancia de D. Ruperto Alcúa Murillo, como apoderado del Banco de Pasivos, contra D. Manuel Carcer Salamanca, sobre pago de 392,80 pesetas, resto de mayor suma, intereses y costas, habiéndose dictado en dichos autos la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Julio de 1921, el Tribunal municipal de este distrito, compuesto por los Sres. D. Pedro Muntaña Pérez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. José Cortés López y D. Manuel González Sánchez, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos entre partes, de la una, como demandante, el Procurador D. Ruperto Alcúa Murillo, como apoderado del Banco de Pasivos, y de la otra, como demandado, D. Manuel Carcer y Salamanca, cuyas demás circunstancias se ignoran, sobre pago de pesetas 392,80, resto de mayor suma, intereses y costas,

Declamos que debemos condenar y condenamos al demandado D. Manuel Carrer Salamanca a que tan pronto como esta sentencia sea firme pague al Sr. de Rasivos, o a quien le represente en forma, la suma de 392,80 pesetas, intereses legales, a razón del 8 por 100, reintegrables desde la presentación de la demanda hasta el total pago de la deuda, condenándole, además, al pago de todas las costas de este Juicio.

A la por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Muntañola.—José Cortés.—Manuel González Sánchez."

Para que sirva de notificación al demandado, D. Manuel Carrer Salamanca, cuyo domicilio se ignora, explico y firmo el presente en Madrid a 12 de agosto de 1921.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Pedro Muntañola.

A—1990

## JURISDICCION DE GUERRA

### BADAJOZ

D. Juan Barinaga de la Loma, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Gravelinas, número 41, y del expediente que se sigue contra el recluta de este Cuerpo Antonio Ruiz Tamargo, por haber faltado a concentración a Caja para su destino a Cuerpo activo.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Antonio Ruiz Tamargo, natural de Villanueva del Arzobispo, provincia de Jaén; averiguado en dicho lugar, hijo de Antonio y de Estefanía, de veintión años de edad, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Jaén, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Agustín, de esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en este procedimiento; bajo apercibimiento de que si no comparece en el mencionado plazo será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Antonio Ruiz Tamargo, y caso de ser habido se le conduzca a esta plaza, a mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme a lo acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Badajoz a 31 de Mayo de 1921.—Juan Barinaga. JG—4199

### CADIZ

D. José Rapallo Romero, Comandante de Infantería, Juez instructor del expediente instruido en esclarecimiento de los hechos benéficos meritorios realizados durante la riada y desbordamiento del río Barbate, ocurrido en la tarde y noche del 12 al 13 de Febrero del año actual, por los carabineros de Infantería pertenecientes a la Comandancia de Cádiz Tomás Vicente Andrés y José García Ocaña, salvando

con exposición de sus vidas a personas impedidas en cama y en grande peligro de perecer ahogadas; si alguna persona tuviera que exponer alguna cosa en favor o en contra del hecho que se detalla, podrá hacerlo en el plazo de treinta días, a partir de esta fecha, ante este Juzgado, sito en la Demarcación de Reserva de Cádiz, número 22 (Zona de Reclutamiento de Cádiz número 9); advirtiéndole que transcurrido este plazo no podrá tenerse en cuenta las manifestaciones que a este respecto se hagan.

Cádiz, 2 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Rapallo. JG—4851

### LEÓN

D. Juan Fuentes Martínez, Comandante del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, Juez instructor del expediente que se instruye con motivo de haber sido entregadas 22,50 pesetas como socorros al sustituto Juan González Colodrón.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al paisano Juan González Colodrón, de oficio labrador, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de este edicto comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel del Cid, del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, a fin de prestar declaración en el expresado expediente, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

León, 26 de Mayo de 1921.—Rafael Fuentes. JG—4695

### MADRID

Por el presente se cita, llama y emplaza a las personas que se crean con derecho a la herencia del Coronel de Infantería D. Cesáreo Ruiz-Capilla Pimentel, natural de Olot, provincia de Gerona, viudo de doña Josefa Tamayo Buch, hijo legítimo de Nicomedes y de Dolores y fallecido en Málaga el 3 de Febrero de 1914; a fin de que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado militar, con residencia oficial en esta Corte, calle de la Princesa, número 62, a hacer uso de su derecho si lo estiman conveniente y justificar el mismo para el cobro de determinada cantidad, acordada su devolución en expediente administrativo que instruyo por desfaleo. Madrid, 3 de Junio de 1921.—El Coronel, Juez, Enrique Alvarez. JG—4713

D. Miguel López Serrano y Amores, Capitán de Infantería con destino en la Caja de Recluta de Madrid, número 2, y Juez instructor del expediente instruido contra el sustituto filiado en la Caja de Recluta de Madrid número 1 y destinado a la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, Arsenio Uralde Tabuenca, por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a Arsenio Uralde Tabuenca, sustituto filiado en la Caja de Recluta de Madrid, número 1, y destinado a la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, hijo de Arsenio y de María, natural de Bilbao, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio mecánico, estatura 1,667 metros, cu-

yas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa; señas particulares ninguna, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel del Rosario, a mi disposición, para responder a los cargos que le resulten en el expediente de deserción que se le sigue, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido sustituto, y, en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes a las Prisiones Militares de esta Corte, a mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencias de este día.

Madrid, 7 de Junio de 1921.—Miguel López Serrano. JG—4916

D. Miguel López-Serrano y Amores, Capitán de Infantería, con destino en la Caja de Recluta de Madrid, número 2, y Juez instructor del expediente seguido contra el sustituto filiado en la Caja de Recluta de Madrid, número 1, y destinado al Regimiento Cazadores de Vitoria, 28.º de Caballería, Zacarías Lazcano Urizar, por la falta grave de deserción.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a Zacarías Lazcano Urizar, sustituto filiado en la Caja de Recluta de Madrid, número 1, y destinado al Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería; hijo de Félix y de Dorothea, natural de Madrid, de veintia años de edad, su estado soltero, de oficio jornalero, cuyas señas personales son las siguientes: pelo rubio, cejas castañas, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares una cicatriz en el cuello; para que el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito cuartel del Rosario, a mi disposición, para responder a los cargos que le resulten en el expediente de deserción que se le sigue, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido sustituto y, en caso de ser habido, lo remitan, en clase de preso, con las seguridades convenientes, a las Prisiones militares de esta Corte, y a mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencias de este día.

Dado en Madrid a 31 de Mayo de 1921.—Miguel López Serrano.

JG—4997

D. Miguel López-Serrano y Amores, Capitán de Infantería con destino en la Caja Recluta de Madrid, número 2, y Jefe instructor del expediente seguido contra el sustituto filiado en la Caja de Recluta de Madrid, número 2, y destinado al Regimiento mixto de Artillería de Melilla, Esteban Fernández Moreno, por la falta grave de deserción.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a Esteban Fernández Moreno, sustituto filiado en la Caja Recluta de Madrid, número 2, y destinado al Regimiento mixto de Artillería de Melilla; hijo de Alejandro y de Alejandra, natural de San Juan de la Encomienda, provincia de Avila, y vecindadado en Madrid; de oficio jornalero, de estado soltero, cuyas señas personales son las siguientes: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, estatura 1,700 metros; para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel del Rosario, a mi disposición, para responder a los cargos que le resulten en el expediente de deserción que se le sigue, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

A la vez, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido sustituto, y en caso de ser habido lo remitan, en clase de preso, con las seguridades convenientes, a las Prisiones militares de esta Corte, y a mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencias de este día.

Dado en Madrid a 31 de Mayo de 1921.—Miguel López-Serrano y Amores. JG—4596

OVIEDO

En vista de lo que resulta en el expediente instruido a petición del soldado José Martínez Alvarez para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso 1.º del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado (Regimiento Infantería, Principe, 3), en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años, en ignorado paradero, de Donato Martínez Alvarez, hermano del mencionado soldado, natural de Caces, Ayuntamiento y provincia de Oviedo, de cuyo punto se ausentó, para Buenos Aires, hace más de diez años.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (Colección Legislativa 219), por si alguno tiene noticias de la actual residencia de Donato Martínez Alvarez se sirva participarlo a este Juzgado, con la mayor suma de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Oviedo a 28 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Pascual. JG—4600

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado de este Regimiento César Fernández Alvarez para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso primero del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado (Regimiento Infantería Zaragoza 12), en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Fernando Fernández Alvarez, hermano del mencionado soldado, natural de la parroquia de Manjoya, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de idem, de cuyo punto se ausentó para Buenos Aires hace once años.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (Colección Legislativa número 119), por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado Fernando Fernández Alvarez se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos en obsequio del principio de equidad y justicia.

En Santiago a 20 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor.

JG—4613

PONTEVEDRA

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Francisco Iglesias Varela, para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso cuarto del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero, de José Iglesias Varela, hermano del mencionado soldado, natural de la parroquia de Gayás, Ayuntamiento de Lalin, provincia de Pontevedra, de cuyo punto se ausentó hace más de diez años, ignorándose para qué punto.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (C. L. núm. 219), por si alguien tiene noticias de la actual residencia del citado José Iglesias Varela, se sirva participarlo a este Juzgado con el mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Pontevedra, 19 de Mayo de 1921.—El Teniente, Juez instructor, Carlos Laberal. JG—4731

TETUAN

D. Julio Fuente Abad, Capitán de Infantería, Secretario de causas permanente de esta plaza, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia de los Artilleros del Regimiento mixto de Artillería de Ceuta Antonio Díaz Rodríguez y Jesús Fernández Fernández.

En el día 9 de Diciembre de 1920 y en ocasión de conducir un convoy desde Dar-Acoba a Xauen, al vadear el río Misal fueron arrastrados por la corriente los Artilleros Isaac Moro Escobar y Manuel Toral Rodríguez, siendo salvados por los arriba mencionados

Antonio Díaz y Jesús Fernández, con exposición de sus vidas; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicho Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud se presente en este Juzgado, sito en el Campamento general de esta ciudad, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la Provincia de Ceuta y periódico local de esta plaza, para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Tetuan a 25 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez, Julio Fuente. JG—4832

JURISDICCION DE MARINA

BAYONA

D. José Rufio Pena, Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Honorato Moisés González González, soltero, marinero, de veinte años de edad, para que se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Bayona, Junio de 1921.—El Juez instructor, José Rufio Pena.

JM—4924

BERMEO

D. Antonio Breijo Aza, Alférez de fragata, Ayudante de Marina del Distrito de Bermeo y Juez instructor de un expediente.

Hago saber: Que a fin de justificar la excepción alegada por Rafael Arribalzaga Solaegui, hijo de Martín y de Francisca, folio 85 del reemplazo de 1921, me hallo instruyendo expediente para comprobar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de sus cuatro hermanos, llamados Martín, Bernardo, Eulogio y Manuel, domiciliados últimamente en Alguicia (Guaya). En cumplimiento de las disposiciones vigentes, ruego y encargo, por medio del presente edicto, a todas las Autoridades y particulares que conozcan el paradero y situación de los mencionados individuos lo participen en este Juzgado especial de Marina en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, para los efectos correspondientes.

Bermeo, 11 de Junio de 1921.—El Alférez Juez instructor, Antonio Breijo. JM—4845

## CADIZ

D. Joaquín Villalobos y Belsol, Comandante de Infantería de Marina y Jefe Instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al Oficial de la Marina Mercante D. Juan Pardo, que en Septiembre del año 1919 era segundo Oficial del vapor "Cabo Quejo", para que en el plazo de veinte días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz*, comparezca en este Juzgado, al objeto de que preste declaración en causa que instruyo por lesiones sufridas por el jornalero Francisco Rodríguez, a bordo de dicho buque.

Dado en Cádiz a 21 de Mayo de 1921. El Secretario, Salvador Sánchez.—El Comandante de Infantería de Marina Juez instructor, Joaquín Villalobos.

JM—4525

D. Manuel Bastarache y Diez de Bulnes, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a los individuos Marcos Vidal Parona, José Corta García, Manuel Rosendo, Antonio Ramos Romero, Antonio Pérez y José Ignacio Lajos Romero, que formaban parte de la dotación del velero motor "Nuestra Señora de Aranzazu", en 17 de Octubre de 1918 hallándose dicho buque en el Puerto de Cádiz, para que en el plazo de veinte días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz y Barcelona, comparezcan en este Juzgado, sito en la Capitanía del Puerto, al objeto de prestar declaración como testigos, o en otro caso manifiesten en las Comandancias o Ayudantías de Marina más próximas, el pueblo de su residencia y domicilio respectivo, para proceder a lo que corresponda.

Cádiz, 4 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Manuel Bastarache.—El Secretario, Juan Benítez.

JM—4774

D. Manuel Bastarache y Diez de Bulnes, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al contramaestre que en Diciembre de 1919 lo era del vapor *Cabañal* para que en el plazo de veinte días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Cádiz*, comparezca en este Juzgado a prestar declaración en causa que instruyo contra varios individuos, por el delito de polizontaje a bordo de dicho buque.

Cádiz, 6 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Manuel Bastarache.—El Secretario, Salvador Sánchez.

JM—4777

## CARRACA

D. Manuel Castro Mateo, Sargento de Infantería de Marina, Secretario de la causa número 150 de 1916, instruida contra el marinero de primera del Depósito de este Arsenal, José Díaz Jiménez, por el delito de desertión, de cuya causa es Juez instructor el Capitán de dicho Cuerpo D. Rafael de la Torre González.

Certifico: Que en la causa de referencia existe lo que, copiado a la letra dice:

"Diciembre Fiscal.—Excmo. señor. Instruida la presente causa contra el marinero de primera del Depósito del Arsenal de la Carraca, José Díaz Jiménez, por el delito de desertión, resulta que dicho individuo se encuentra actualmente en este Arsenal.—El Fiscal del Departamento, visto el artículo 5.º de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918 y regla primera de las mandadas observar por Real orden de 3 de Junio del mismo año, para su aplicación en la jurisdicción de Marina, estima procede aplicar a José Díaz Jiménez los beneficios concedidos en el artículo expresado, debiendo sobreser definitivamente estas actuaciones por extinción de la acción penal, a tenor de lo preceptuado en el número quinto del artículo 252 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, en relación con el número segundo del artículo 102 del Código penal de la Marina de Guerra. V. E., no obstante, resolverá.—San Fernando, 6 de Mayo de 1921.—Excmo. Sr. Manuel Navarro.—Rubricado.

Consulta.—Excmo. Sr.: Procede decretar como a V. E. propone el Sr. Fiscal del Departamento, en su precedente informe, y por los fundamentos legales que en el mismo invocan, disponer el sobreseimiento definitivo de esta causa que deberá volver a su Juez para notificación del encartado, deduciendo testimonio y efectos estadísticos prevenidos.—V. E., no obstante, resolverá. San Fernando, 9 de Mayo de 1921. Excmo. Sr. José María Romero.—Rubricado.

Decreto.—San Fernando, 11 de Mayo de 1921.—De conformidad con la anterior consulta, vengo en decretar el sobreseimiento definitivo de la presente causa, volviendo al Juez instructor para notificación al encartado, deducción de testimonio y hojas estadísticas.—Vázquez Castro. Rubricado.

Y para que conste, de orden del Sr. Juez instructor y visado por él, expido el presente en el Arsenal de la Carraca a 25 de Mayo de 1921.—El Secretario, Manuel Castro.—Visto bueno, Rafael de la Torre.

JM—4754

## CORCUBION

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de Fragata de la Escala de reserva de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Corcubión.

Por la presente se cita, llama y emplaza al inscripto de este trozo José Martínez Rodríguez, hijo de José N. de Concepción natural de

Brens, Ayuntamiento de Ceo, provincia de La Coruña, de veinte años de edad, para que en el término de noventa días comparezca en esta Ayudantía de Marina, con el fin de responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que me hallo instruyendo por su falta de presentación el 20 de Diciembre de 1919, bajo apercibimiento que, si dejare de comparecer, le parará la responsabilidad a que hubiere lugar.

Corcubión, 4 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Tomás Benítez.

JM—4670

Instruida sumaria con motivo de la aparición del cadáver de una mujer en la playa de Murruas de este distrito el día 2 de Febrero del corriente año, que no pudo ser identificada, y suponiéndose procedente dicho cadáver del naufragio del vapor "Santa Isabel", por medio del presente se cita y ruega a cuantas personas puedan dar noticias que faciliten su identificación, para que en el plazo de sesenta días den cuenta a este Juzgado del nombre y domicilio de la persona a quien pueda corresponder, según los datos siguientes:

Una mujer alta, como de unos treinta años, cuya apreciación no pueda precisarse bien debido a su estado de completa descomposición; vestía restos de un cubrecorsé de lienzo, un elástico blanco de algodón y un corsé blanco. Llevaba en una de sus manos un anillo de oro forma sello, con las iniciales enlazadas J T, y en un pequeño bolsillo de tela blanca unido a los restos de ropa que conservaba, se le halló un rosario de cuentas negras y 35 céntimos en monedas de cobre españolas.

Corcubión, 6 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Tomás Benítez.

JM—4778

## MALAGA

D. Enrique de la Cámara y Díaz, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la causa número 253 de 1921, instruida por hurto de varias prendas de ropas del vapor "Montserrat" a un pasajero de dicho buque, consistentes en una manta vieja, un paraguas viejo, un pañuelo, un abrigo, una pelliza, ambos viejos, un guayabaco y un portamonedas, y del que es Secretario el segundo celador de puertos Pedro Santarén Fabeiro.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a la persona que se considere dueña de dichas prendas, en donde fueron hurtadas, a fin de que en término de treinta días contados desde su publicación en los periódicos locales, que lo hagan gratuitamente, *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, se presente por sí o apoderadamente a legitimar su derecho de propiedad en este Juzgado ante el instructor, en la inteligencia que de no verificar dicha presentación le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Málaga, 9 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.

JM—4799

D. Enrique de la Cámara y Díaz, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la causa número 254 de instrucción por hurto de prendas a bordo del vapor "Sorni", pertenecientes a la tripulación, consistientes en una peñiza vieja, un impermeable, un guardapolvos, unas alpargatas usadas, un chaleco, un pantalón viejo y una manta vieja, y del que el Secretario el segundo celador de Puerto Pedro Santarén Fabeiro.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al dueño de dichas prendas, a fin de que en término de treinta días contados desde su publicación en los periódicos locales, que lo pagan gratuitamente, *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID* presente, por sí o apoderadamente a finalizar su derecho de propiedad en este Juzgado, ante el instructor, en la diligencia que, de no verificar dicha presentación le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Málaga, 9 de Junio de 1921. — El Juez instructor, Enrique de la Cámara y Díaz. JM—4800

MOTRIL

D. Vicente Pérez y Baturone, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Motril y Juez instructor del expediente que se instruye por varios enseres arrojados por el mar en la playa de Almuñécar.

Hago saber: Que en la tarde y noche del día 1 de Marzo último fueron arrojados por la mar en la playa de Almuñécar y encontrados por el Cabo de Carabineros Francisco Marfil Tovar y Francisco Flores Cortés, los objetos siguientes:

Un tablón con restos de aparato Marconi, número 197.698 (Londón). Cuatro legajos de hojas impresas en inglés.

Un trozo de casco de bote de madera, con las iniciales 23,7 x 7,5 x 5,15 = 33 persons.

Una cubierta de camarote de unos tres metros cuadrados.

Una armadura de madera de dos metros, en la que se observan dos agujeros para el servicio de radio-telegrafía.

Dos palos de cinco y tres metros de longitud y de 15 centímetros de grueso.

Un tablón de madera de 2 y medio metros de largo, por 1,50 de ancho.

Las personas que se crean dueñas de dichos efectos hallados, se presentarán a deducir sus derechos por sí o por medio de apoderado, al Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz, al que con este fin se remitirá el expediente.

Dado en Motril a 27 de Mayo de 1921. — El Juez instructor, Vicente Pérez.

JM—4719

D. Vicente Pérez y Baturone, Teniente de navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Motril y Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de una embarcación con la proa destrozada en la orilla del mar, playa del Peladillo, por los carabineros Francisco

Céroz Cortés y Manuel García Hernández.

Hago saber: Que por los referidos carabineros fué hallada en la orilla del mar en la playa del Peladillo, una embarcación de las dimensiones siguientes: 5,50 metros de eslora, 1,80 de manga, 0,80 de puntal, pintada de negro, de construcción de tingladillo y destrozada la parte de proa, sin marca ni señal alguna que indique su procedencia ni destino.

Las personas que se crean dueñas de dicha embarcación, hallada, se presentarán a deducir sus derechos, por sí o por medio de apoderado, al Excmo. Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz, al que con este fin se remitirá el expediente.

Motril, 31 de Mayo de 1921. — El Juez instructor, Vicente Pérez.

JM—4718

D. Vicente Pérez y Baturone, Teniente de navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Motril y Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de un ancla y trozo de cadena en el mar frente a la playa de Calahonda.

Hago saber: Que en la madrugada del día 6 de Abril del presente año y en la playa denominada del Chucho, en Calahonda, fué hallada por los vecinos de aquella barriada Francisco García Domínguez y Miguel García Domínguez, en ocasión de hallarse pescando, un ancla con un trozo de cadena de unos cuatro metros de largo, sin marca ni señal alguna que indique su procedencia.

Las personas que se crean dueñas de los expresados efectos se presentarán en este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde la publicación de este edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial de la provincia de Granada*, con los documentos necesarios que acredite su derecho, pues en otro caso y si no se presentara reclamación alguna al finalizar dicho plazo será entregado a sus halladores.

Motril, 1 de Junio de 1921. JM—4699

D. Vicente Pérez y Baturone, Teniente de navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Motril y Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de varios enseres en la orilla del mar, en la playa de la Herradura, de este distrito.

Hago saber: Que en la referida playa de la Herradura fueron arrojados por el mar varios restos de tablas y palos en estado inservible, un palo de siete metros de largo por 25 de diámetro, con refuerzos y argollas de hierro, una tabla con la rosa de los vientos y aguja de metal y un barómetro, hallados los primeros efectos por fuerza de Carabineros, y los últimos por el pescador de aquella barriada José Castillo Sánchez.

Las personas que se crean dueñas de dichos efectos hallados se presentarán a deducir sus derechos por sí o

por medio de apoderado, al excelentísimo Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz, al que con este fin se remitirá el expediente.

Dado en Motril a 31 de Mayo de 1921. — El Juez instructor, Vicente Pérez. JM—4720

PALAMOS

D. Antonio Barberá Hernández, Alférez de fragata, Ayudante militar de Marina y Juez instructor de este distrito.

Hago saber: Que por el presente se emplaza a José Pi Rovira, natural de Palamós, de oficio tapacero: domiciliado últimamente en San Felices de Guixols, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de este edicto se presente en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina, con el fin de prestar declaración en causa que instruyo por pescar con explosivos.

Palamós, 2 de Junio de 1921. — El Juez instructor, Antonio Barberá. JM—4725

PORTUGALETE

D. Luis de Garay y Galiana, Capitán de corbeta, Ayudante de Marina de la cuarta Sección de la ría de Bilbao, y Juez instructor de un expediente.

Por el presente edicto llamo y emplazo al inscripto de Marina Luis Bearmier Zaldueño, de veintidós años de edad, hijo de Teodoro y de Isabel, natural de Haro (Logroño) y vecino de Bilbao (Vizcaya), para que en el término de noventa días se presente en esta Ayudantía de Marina, sita en la expresada Sección, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me halló instruyendo contra el mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916; al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en la mencionada Sección.

Portugalete, 2 de Junio de 1921. — El Juez instructor, Luis de Garay. JM—4724

PUNTEDEUME

D. Leandro de Saralegui y Gando, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante y Juez instructor del Distrito de Puntedeume.

Hago saber: Que en el expediente de prófugo instruido al inscrito de este Trozo, folio 119 de 1916, José Antonio Bouza Espada, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Andrade (Puntedeume), recayó decreto auditoriado de la Superioridad del Departamento, fecha 26 de Noviembre de 1918, haciendo aplicación al citado individuo de la amnistía que la ley de 8 de Mayo de 1918 concede, por hallarse comprendido en el beneficio de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, por ignorarse el paradero del referido inscrito y a los efectos que el artículo 6.º de dicha ley, en relación con la regla 5.ª de la Real

orden de 3 de Junio del referido año, determinan.

Puentevedema, 9 de Junio de 1921.—  
El Capitán Juez instructor, Leandro de Saratúa. JM—4891

#### RIVEIRA

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Riveira.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo Manuel María Santos Romay, folio 115 de 1921, hijo de José y de Manuela, soltero, natural y vecino de Caamaño, de veinte años de edad, procesado en expediente de prófugo por no haberse presentado en esta Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre del año último, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de este puerto, al objeto de recibirle declaración, y de no verificar su presentación se procederá con arreglo a la ley.

Riveira, 9 de Junio de 1921.—El Alférez Juez instructor, Gabriel Basterrechea. JM—4893

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Riveira.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este trozo Ramón A. Suárez Pazos, folio 46 de 1921, hijo de Higinio y Rudesinda, natural y vecino de Riveira, de veinte años de edad, soltero; para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de este puerto, al objeto de recibirle declaración y ingresar en el servicio; de no verificarlo será declarado prófugo.—Riveira, 3 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea. JM—4893

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Riveira.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este trozo José V. González Pazos, folio 37 de 1921, hijo de José y de Pilar, natural de Palencia y vecino de Buenos Aires (República Argentina), de veinte años de edad, soltero; para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de este puerto, al objeto de recibirle declaración e ingresar en el servicio; de no verificarlo será declarado prófugo.—Riveira, 3 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea. JM—4736

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de fragata y Ayudante de Marina de Riveira.

Hago saber: Que por resultado del expediente correspondiente se anula y quedan sin efecto el pase de reserva expedido en el mes de Mayo de 1918, por la Comandancia de Marina de Villagarcía y la libreta de inscripción marítima expedida por la Ayudantía de Marina de Villagarcía, y la libreta de inscripción Marítima expedida por la Ayudantía de Marina de Caramiñal, en 8 del mismo mes y año, al inscripto Manuel Crujeiras Ayazo, folio 80 de 1912 de disponibles de este Trozo, y 71 de 1907 de inscripción del distrito de Caramiñal.—Riveira, 31 de Mayo de 1921. El Ayudante de Marina, Gabriel Basterrechea. JM—1611

#### SADA

D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que por decreto auditoriado recaído el 30 de Enero de 1920 en el expediente de prófugo instruido contra el inscripto de este Trozo marítimo Francisco Verdemás Chas, hijo de Antonio y Nicolasa, natural de Meirás (Sada), folio 29 de 1917, por falta de presentación en esta Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre de 1917, se declara a dicho inscripto provisionalmente prófugo, sin perjuicio de la resolución definitiva que se dicte si no se presentare o fuere habido.

Lo que se hace público por medio del presente edicto en concepto de notificación al mencionado inscripto por ignorarse su paradero.

Sada, 11 de Junio de 1921.—José Mellid Vidal. JM—4915

D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata (E. R. A.), Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que por decreto auditoriado recaído el 24 de Enero de 1920, en el expediente de prófugo instruido contra el inscripto de este Trozo marítimo, Gerardo Curiel Méndez, hijo de Vicente y de Antonia, natural de Camoedo (Sada), folio 145 de 1917, se le declarará prófugo provisionalmente, sin perjuicio de la declaración definitiva que en su día proceda.

Lo que se hace público por ignorarse el paradero del mencionado inscripto y en concepto de notificación al mismo.

Sada, 11 de Junio de 1921.—José Mellid Vidal. JM—4914

D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata (E. R. A.), Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que por decreto auditoriado recaído el 17 de Septiembre de 1919, en el expediente de prófugo instruido contra el inscripto sujeto al servicio, de este Trozo marítimo, Sebastián Suárez Sánchez, hijo de José Antonio y de Lorenza, natural de Camoedo (Sada), folio 46 de 1913, por falta de presentación el día 14 de Enero de 1914, al ser citado para ingresar

en el servicio de la Armada, se aplica a dicho inscripto el beneficio de amnistía que concede la ley de 8 de Mayo de 1918.

Lo que se hace público por ignorarse el paradero del mencionado inscripto y en concepto de notificación al mismo, a los efectos del citado artículo 6.º de la expresada ley en relación con la regla quinta de la Real orden de 3 de Junio siguiente, dictada para su ejecución.

Sada, 11 de Junio de 1921.—José Mellid Vidal. JM—4913

D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata (E. R. A.), Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que por decreto auditoriado recaído el 28 de Abril de 1920, en el expediente de prófugo instruido contra el inscripto sujeto al servicio de este Trozo marítimo José Feliciano López Fernández, hijo de José y de Casimira, natural de Sada, folio 190 de 1918, por falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1918, se aplica a dicho inscripto el beneficio de indulto que concede el Real decreto de 12 de Septiembre de 1919, como comprendido en el artículo 12 del mismo en relación con la Real orden de 18 de este último mes (regla 11.) y Real orden de 25 siguiente.

Lo que se hace público por ignorarse el paradero del mencionado inscripto y en concepto de notificación al mismo.

Sada, 11 de Junio de 1921.—José Mellid Vidal. JM—4912

D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata (E. R. A.), Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que por decreto auditoriado recaído el 22 de Noviembre de 1919, en el expediente de prófugo instruido contra el inscripto sujeto al servicio de este Trozo marítimo, José María Picado Porto, hijo de José y de Manuela, natural de Tiebre (Betanzos), folio 21 de 1917, por falta de presentación en esta Comandancia de su Trozo, el día 20 de Diciembre de 1917, se deja sin efecto la gracia de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918, que se le había concedido en 27 de Julio siguiente, por no haberse presentado dentro del plazo que señala el artículo 6.º de la citada ley, en armonía con lo dispuesto en la regla quinta de las dictadas por Real orden de 3 de Junio del mismo año, para su cumplimiento en la jurisdicción de Marina.

Lo que se hace público por ignorarse el paradero del mencionado inscripto y en concepto de notificación al mismo.

Sada, 11 de Junio de 1921.—José Mellid Vidal. JM—4911

D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata (E. R. A.), Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que por decreto auditoriado recaído el 4 de Mayo de 1920, en el expediente de prófugo instruido contra el inscripto sujeto al servicio

de este Trozo marítimo, José María Pérez del Río, folio 97 de 1917, hijo de José y de Josefa, natural de Viñas (Paderno), por falta de presentación en esta Comandancia de su Trozo, el día 20 de Diciembre de 1917, se declara a dicho inscripto prófugo provisionalmente, sin perjuicio de la resolución definitiva que corresponda, si se presentase o fuese habido.

Lo que se hace público por ignorarse el paradero del mencionado inscripto y en concepto de notificación al mismo.

Sada, 11 de Junio de 1921. — José Melid Vidal.

JM—4910

VALENCIA

D. Joaquín Reig y Alvargonzález, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la causa número 195 de 1921.

Hago saber: Que el día 12 de Marzo último y en sitio denominado la "Ojala", en la playa del Perelló, apareció el cadáver de un hombre de bastante estatura y al parecer de robusta constitución, bien trajeado, vistiendo guerrera y pantalón-kaki de color terroso, camisa y calzoncillo interior de punto inglés blanco, camisa de hilo a rayas, pantalón de lana oscura, calcetines de lana gruesa en buen uso, cuyo cadáver parecía ahogado por axilia por sumersión y no pudo ser identificado.

Por el presente se cita y llama a toda

persona que se crea con derecho al referido cadáver o pueda suministrar algún dato para el mejor esclarecimiento de los hechos que se persiguen, las cuales deben comparecer en el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Valencia.

Valencia, Mayo, 1921. — El Juez instructor, Joaquín Reig.

JM—4652

VILLAGARCIA

D. Enrique Bello Doval, Primer Contramaestre de la Armada y Juez instructor del expediente de prófugo que siguió contra el inscripto de este Trozo, folio 127 de 1921, Martín Bandín Otero, hijo de José y de Josefa, de veintitrés años de edad, natural y vecino de Cesures.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto, para que en el plazo de noventa días a partir desde la publicación del presente edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que contra el mismo me hallo instruyendo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 19 de Noviembre de 1915 y el 45 de las instrucciones de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mis-

mo y, caso de ser habido, lo pongan en este Juzgado a mi disposición.

Vilagarcía, 11 de Mayo de 1921. —

El Juez instructor, Enrique Bello.

JM—4316

VILLAGARCIA

D. Enrique Bello Doval, Primer Contramaestre de la Armada, Agente de la Comandancia de Vilagarcía y Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de un anclote y una cadena, realizado por los tripulantes de la gamela "Primavera".

Hago saber: Que estando pescando la referida gamela el 17 de Mayo de 1921 en la ría de Vilagarcía, entre la isla de Arosa y las sinas, encontró su patrón y tripulantes un anclote de hierro galvanizado de 46 kilogramos de peso y 78 metros de cadena de hierro galvanizado de 11 milímetros de espesor. Las personas que se crean dueñas de los referidos objetos se presentarán en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en otro caso, y si no se presentase reclamación alguna, al finalizar dicho plazo, serán entregados a sus halladores.

Vilagarcía, 9 de Junio de 1921. — El Juez instructor, Enrique Bello.

JM—4900